

Quito, 23 de septiembre del 2014

Señor

Tomás Ignacio Canala-Echevarría Gompertz
GERENTE GENERAL
INGENIERIA ELECTRICA CANALA S.A.
Ciudad.-

Por medio de la presente le comunico que yo, María Sylvia Renate Ramcke Schedel transfiero un total de doce mil acciones (12.000) de mi propiedad de la empresa INGENIERIA ELECTRICA CANALA S.A. a favor de Tomás Ignacio Canala- Echevarría Gompertz.

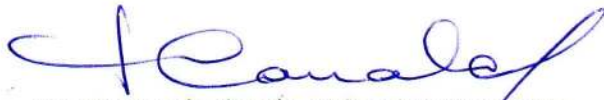
Atentamente.-



María Sylvia Renate Ramcke Schedel
C.C. 1705630281
CEDENTE



Tomás Ignacio Canala- Echevarría Gompertz
C.C. 1709746661
CESIONARIO



Tomás Ignacio Canala- Echevarría Gompertz
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1-B Pág. 325 Acta 325

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de
del dos mil TRECE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

de la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JAIME GUILLERMO CANALA-ECHEVARRIA FUENTES nacido en
CHILE el 05 de MAYO de 1940 de nacionalidad CHILENA de
profesión X.X.X.X.X.X.X.X.X.X con Cédula N° 4420499-1 domiciliado en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de
estado anterior XXXXXXXX hijo de RAMON CANALA-ECHEVARRIA y de

MERCEDES FUENTES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA SYLVIA RENATE RAMCKE SCHEDEL

CHILE

nacida en el 03 de

SEPTIEMBRE de 1947

CHILENA

de profesión X.X.X.X.X.X.X.X.X.X con

Cédula N° 52825539 domiciliada en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de estado anterior XXXXXXXXXXXXXXXX

de WERNER RAMCKE y de KLAERE SCHEDEL

FECHA DEL MATRIMONIO: CHILE FECHA: 29 DE JULIO DE 1973

este matrimonio reconocieron a su hij..... llamado.....

EL TERCER NOMBRE DEL CONTRAYENTE ES RAMON, SE HACE CONSTAR LAS CEDULAS DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTRAYENTE 170563025-7 Y DE LA CONTRAYENTE 170563028-1, ADEMAS LOS
CONTRAYENTES PACTARON SEPARACION DE BIENES.

OBSERVACIONES:



JEFATURA
PROVINCIAL
PICHINCHA

ESTA INSCRIPCION SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCION DICTADA EN LA ASESORIA
JURIDICA EL 24 DE JUNIO DEL 2013 Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 54 DE LA LEY DE R.C.
CANCELA. 50.00 CON REF. N.0001106

IMAS:

Sylvia Ramcke

Jaime Canala

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 1368

Año Tomo Pág. Acta
Orde ☐ Devs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que es confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA



Dr. Carlos Martínez Paredes

COPIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

27 JUN 2013

Copia Integra Copia Integra Copia Integra
Nacimiento ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐



CÓDIGO 9

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

[Signature]

• Otros Servicios •

Valor \$ 2.00

Nº 255972



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION Nº 255972

LA FIRMA DEL SERVIDOR

ES LA AUTORIZADA

FECHA

[Signature]

17 JUL 2013

Diana Carolina Heredia Gómez
Legalización



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí.

01 JUL 2013

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes

CANTON RUMINAHUI

Quito, 23 de septiembre del 2014

Señor

Tomás Ignacio Canala-Echevarría Gompertz
GERENTE GENERAL
INGENIERIA ELECTRICA CANALA S.A.
Ciudad.-

Por medio de la presente le comunico que yo, María Sylvia Renate Ramcke Schedel transfiero un total de un mil acciones (1.000) de mi propiedad de la empresa INGENIERIA ELECTRICA CANALA S.A. a favor de Claudia Catalina Páez Jácome.

Atentamente.-



María Sylvia Renate Ramcke Schedel
C.C. 1705630281
CEDENTE



Claudia Catalina Páez Jácome
C.C. 1710184639
CESIONARIO



Tomás Ignacio Canala- Echevarría Gompertz
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1-B Pág. 325 Acta 325

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de
del dos mil TRECE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

de la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JAIME GUILLERMO CANALA-ECHEVARRIA FUENTES nacido en
CHILE el 05 de MAYO de 1940 de nacionalidad CHILENA de
profesión XXX.XXX.XXX.XXX con Cédula N° 4420499-1 domiciliado en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de
estado anterior XXXXXXXX hijo de RAMON CANALA-ECHEVARRIA y de

MERCEDES FUENTES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA SYLVIA RENATE RAMCKE SCHEDEL

CHILE

nacida en el 03 de

SEPTIEMBRE de 1947

CHILENA

de profesión XXX.XXX.XXX.XXX

con

Cédula N° 52825539 domiciliada en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de estado anterior XXXXXXXXXXXXXXXX

de WERNER RAMCKE y de KLAERE SCHEDEL

FECHA DEL MATRIMONIO: CHILE FECHA: 29 DE JULIO DE 1973

este matrimonio reconocieron a su hij..... llamado.....

EL TERCER NOMBRE DEL CONTRAYENTE ES RAMON, SE HACE CONSTAR LAS CEDULAS DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTRAYENTE 170563025-7 Y DE LA CONTRAYENTE 170563028-1, ADEMAS LOS
CONTRAYENTES PACTARON SEPARACION DE BIENES.

OBSERVACIONES:



JEFATURA
PROVINCIAL
PICHINCHA

ESTA INSCRIPCION SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCION DICTADA EN LA ASESORIA
JURIDICA EL 24 DE JUNIO DEL 2013 Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 54 DE LA LEY DE R.C.
CANCELA. 50.00 CON REF. N.0001106

IMAS:

Sylvia Ramcke

Jaime Canala

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 1368

Año Tomo Pág. Acta
Orde ☐ Desc. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que es confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA



Dr. Carlos Martínez Paredes

COLEGIO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

27 JUN 2013

Copia Integra Copia Integra Copia Integra
Nacimiento ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐



CÓDIGO 9

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

[Signature]

• Otros Servicios •

Valor \$ 2.00

Nº 255972



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION NO. 255972

LA FIRMA DEL SERVIDOR
ES LA AUTORIZADA

FECHA 17 JUL 2013

[Signature]
Diana Carolina Heredia Gómez
Legalización



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí.

01 JUL 2013

[Signature]
Sr. Carlos Martínez Paredes
CANTON RUMINAHUI

Quito, 23 de septiembre del 2014

Señor

Tomás Ignacio Canala-Echevarría Gompertz

GERENTE GENERAL

INGENIERIA ELECTRICA CANALA S.A.

Ciudad.-

Por medio de la presente le comunico que yo, Jaime Guillermo Ramón Canala-Echevarría Fuentes transfiero un total de trece mil acciones (13.000) de mi propiedad de la empresa INGENIERIA ELECTRICA CANALA S.A. a favor de Tomás Ignacio Canala- Echevarría Gompertz.

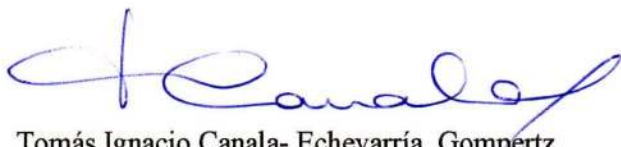
Atentamente.-



Jaime Guillermo Ramón Canala-Echevarría Fuentes

C.C. 1705630257

CEDENTE



Tomás Ignacio Canala- Echevarría Gompertz

C.C. 1709746661

CESIONARIO



Tomás Ignacio Canala- Echevarría Gompertz

GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1-B Pág. 325 Acta 325

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de
del dos mil TRECE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

de la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JAIME GUILLERMO CANALA-ECHEVARRIA FUENTES nacido en
CHILE el 05 de MAYO de 1940 de nacionalidad CHILENA de
profesión XXXXXXXXXX con Cédula N° 4420499-1 domiciliado en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de
estado anterior XXXXXXXX hijo de RAMON CANALA-ECHEVARRIA y de

MERCEDES FUENTES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA SYLVIA RENATE RAMCKE SCHEDEL

CHILE

nacida en el 03 de

SEPTIEMBRE 1947

de de nacionalidad

CHILENA

de profesión XXXXXXXXXX con

Cédula N° 52825539 domiciliada en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de estado anterior XXXXXXXXXXXXXXXX

de WERNER RAMCKE y de KLAERE SCHEDEL

FECHA DEL MATRIMONIO: CHILE FECHA: 29 DE JULIO DE 1973

este matrimonio reconocieron a su hij..... llamad.....

EL TERCER NOMBRE DEL CONTRAYENTE ES RAMON, SE HACE CONSTAR LAS CEDULAS DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTRAYENTE 170563025-7 Y DE LA CONTRAYENTE 170563028-1, ADEMAS LOS
CONTRAYENTES PACTARON SEPARACION DE BIENES.

OBSERVACIONES:



JEFATURA
PROVINCIAL
PICHINCHA

ESTA INSCRIPCION SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCION DICTADA EN LA ASESORIA
JURIDICA EL 24 DE JUNIO DEL 2013 Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 54 DE LA LEY DE R.C.
CANCELA. 50.00 CON REF. N.0001106

IMAS:

Sylvia Ramcke

Carlos

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 1368

Año Tomo Pág. Acta
Orde ☐ Devs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que es confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA



Dr. Carlos Martínez Paredes

COLEGIO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

27 JUN 2013

Copia Integra Copia Integra Copia Integra
Nacimiento ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐



CÓDIGO 9

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

[Signature]

• Otros Servicios •

Valor \$ 2.00

Nº 255972



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION NO. 255972

LA FIRMA DEL SERVIDOR

ES LA AUTORIZADA

FECHA

[Signature]

17 JUL 2013

Diana Carolina Heredia Gómez
Legalización



Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí.

01 JUL 2013

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes

CANTON RUMINAHUI